

7ª.— Gastos a cargo del comprador: Serán de cuenta del comprador los gastos de exigencia legal derivados de anuncios, honorarios notariales y minutas registrales u otros de trámites preparatorios y finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal o local.

8ª.— Plazo de presentación de proposiciones: En aplicación del procedimiento de urgencia con reducción de plazos a la mitad previsto en la legislación vigente, el plazo para la presentación de plicas será de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

9ª.— Apertura de plicas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación a las 12 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del Sr. Secretario o de quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

10ª.— Proposiciones: Se extenderán con arreglo al modelo que al final se inserta, suscritas por el licitador o persona legalmente le represente, acompañando declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y uniendo el resguardo de garantía provisional, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración.

Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados en Secretaría durante las horas de oficina hasta las 12 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta y en los cuales figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la enajenación de la parcela ... correspondiente a la calle ... de los bienes de propios municipales".

11ª.— Obligaciones de los adjudicatarios: Quedan obligados a la tramitación de cuantos documentos y declaraciones exijan las disposiciones legales en materia de derechos reales, contribuciones e impuesto del Estado, Comunidad Autónoma o Municipio.

En el supuesto de que dejaren de cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás legislación aplicable al respecto sobre su uso y destino de las parcelas, se procederá a la resolución del contrato y pérdida por parte del licitador de la garantía consignada.

Modelo de proposición: D. ..., de ... años de edad, soltero ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. n.º ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones que acepta en su totalidad así como de los demás documentos integrantes del expediente, toma parte en la subasta para la enajenación de varias fincas urbanas y rústicas municipales, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 126 de fecha 23 de octubre de 1986, a cuyo efecto

HACE CONSTAR:

1.— Que ofrece por la finca n.º ... sita en la calle ..., de ... m2 de superficie, la cantidad de ... Pts. (expresar la cantidad en letra y número).

2.— Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3.— Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen en la subasta, comprometiéndose a dedicar los terrenos a construcción de vivienda unifamiliar.

(Lugar, fecha y firma).

Ausejo, 6 de marzo de 1987.— El Alcalde, Blas Aguado Gil.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Devolución de fianza

V.A.166

Construcciones Benito Martínez, S.A., adjudicatario de las obras de "Pavimentación de la calle Gonzalo de Berceo y pavimentación de la calle Somalo (1ª fase)" de esta ciudad, solicita la devolución de la fianza que en su día constituyó mediante Aval Bancario, como garantía de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar, que el expediente en cuestión estará de manifiesto en estas Oficinas Municipales durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

Nájera, 20 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos de maderas

V.A.169

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de marzo de 1987 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera para el año 1987, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote N.º 1.— 46 hayas: 78 m/3 de madera; precio: 702.000 pesetas; 16 m/3 de leña; tasación: 4.800 pesetas. Total lote N.º 1: 706.800 pesetas. Tasas: 15.483, Término: Barranco Solanillas.

Lote N.º 2.— 183 hayas: 331 m/3 de madera; precio: 2.661.200 pesetas; 66 m/3 de leña; tasación: 13.200 pesetas. Total lote N.º 2: 2.674.000 pesetas. Tasas: 45.793 pesetas. Término: Barranco Fuente Moral.

Fianzas.— La fianza provisional será del 5 por ciento del precio de licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20 por ciento del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— Habiéndose declarado de urgencia el expediente, la presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos, que conlleve la subasta.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del sábado siguiente hábil del siguiente día al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de ... en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. En ... a ... de ... de 1987.

Fecha y firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 24 de marzo de 1987.— El Alcalde.

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.170

Aprobado por esta Hermandad, el pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales de 1987, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote Único: Sitio Margen Izda. Bco. Juan Lomo. 340 pinos con 401 metros cúbicos a 6.000 pesetas metro cúbico. Tasación 2.406.000 pesetas. Tasas: 46.832 pesetas. Leña 80 metros cúbicos a 250 pesetas m/3. Tasación 20.000 pesetas. Total maderas y leñas del lote: 2.426.000 pesetas.

Fianza para tomar parte en la subasta: Habrá que aportar fianza provisional del 6% del precio de la licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que conlleve la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ortigosa, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Por haberse declarado de urgencia el expediente.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ortigosa, estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Aperturas de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ortigosa, a las doce horas del día siguiente hábil al del que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... esto último, que justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de los aprovechamientos de ... anunciada por la Hermandad de las Trece Villas y de la Venta de Piqueras, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de ... lote ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

En Ortigosa, a 26 de marzo de 1987.— El Presidente.